ACTA N° 54-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes treinta de diciembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Ausente: Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez.

El regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez, funge como regidor propietario en sustitución del titular Fernando Villalobos Chacón, por estar ausente.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez. Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Mariluz Herrera Badilla – secretaria a.i.

ORDEN DEL DÍA

I- Reconocimientos por rendimientos deportivos
II- Lectura y aprobación de acta anterior
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Reconocimiento por rendimientos Deportivos

1- La señora Karol Arroyo quien funge como presidente del Concejo municipal junto con demás regidores hace entrega de los reconocimientos por los excelentes resultados obtenidos en el torneo de baloncesto del Pacífico a los señores:
Marlon André Obregón Alfaro, Luis Mario Gómez Araya, Erick Sánchez Ugalde. Mario González Sánchez, Gabriel Andrade González, Juan Carlos Espinoza Ramírez, Fabricio Soto Pizarro, Juan Pablo Sevilla Castro, Rodrigo Sánchez Ugalde, Álvaro Soto Bastos, Daniel Carrillo Santamaría.

ARTICULO II

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número cincuenta y tres, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número cincuenta y tres de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

No hay correspondencia Regular.

ARTÍCULO IV

Asuntos de Trámite Urgente

1- Doña Karol Arroyo hace lectura del oficio enviado por la Asociación de Mujeres Esparzanas en Acción (ASMEA).

“Es un honor dirigirme a ustedes en representación de la Asociación de Mujeres Esparzanas en Acción (ASMEA). Mediante este oficio, tenemos el gusto de presentarles un informe detallado de las actividades realizadas y los proyectos en desarrollo de nuestra asociación durante los primeros meses de gestión de la nueva directiva, elegida el 19 de setiembre de 2024.

ASMEA, conformada por un centenar de mujeres comprometidas con el bienestar de nuestra comunidad, ha trabajado incansablemente en la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento femenino y el desarrollo comunitario. Nuestra nueva directiva, integrada por un equipo de profesionales multidisciplinario, ha trazado una hoja de ruta ambiciosa para los próximos años.

- **Presidenta: Ana Fiorella Ramírez Silva.** Bióloga, representante propietaria del foro de mujeres rurales, suplente en el foro nacional de las mujeres, integrante del foro mujeres políticas de Costa Rica, integrante de la red de mujeres municipalistas, ex presidenta de la comisión municipal de la condición de la mujer, empresaria pensionada. Su amplia trayectoria en el sector público y privado, así como su compromiso con los derechos de las mujeres.
- **Vicepresidenta: Samantha Fuentes.** Licenciada en Trabajo Social, promotora de los derechos humanos con experiencia en el tema de prevención de la violencia, salud mental y empleabilidad, así como en la formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. Experiencia en trabajo con familias, niñez y adolescencia. Facilitadora socioeducativa certificada por PANI; cofundadora de la colectiva las hijas del río, ex coordinadora de la red de la no violencia contra las mujeres, expresidenta de la asociación de boxeo de Esparza. Profesional en Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social. Samantha aporta una sólida experiencia en el ámbito social y un profundo conocimiento de las problemáticas que afectan a las mujeres en nuestra comunidad.
- **Secretaria: Samantha Villareal.** Planificadora Económica y Social, fue parte del concejo participativo de la niñez y adolescencia del PANI. Colaboradora con el departamento de desarrollo social. Samantha nos brinda una visión estratégica y una amplia experiencia en planificación y gestión de proyectos.
- **Tesorera: Andrea Álvarez.** Administradora de negocios, asistente de investigación académica, emprendedora. Andrea aporta sus conocimientos en administración y finanzas para garantizar la sostenibilidad de nuestra asociación.
- **Vocal: Janixia Jarquín.** Estudiante de inglés y estética, emprendedora. Janixia representa a las nuevas generaciones y aporta una visión fresca y entusiasta a nuestro equipo.
- **Fiscal: Kathelyn Jara.** Empresaria, integrante de la red de mujeres municipalistas. Kathelyn nos brinda su experiencia en el sector empresarial y su compromiso con la participación ciudadana.

Cada una de las integrantes de nuestra directiva aporta su experiencia, conocimientos y habilidades únicas, lo que nos permite trabajar de manera colaborativa y efectiva en beneficio de nuestra comunidad.

Logros y Proyectos Destacados

Desde nuestra elección, hemos llevado a cabo diversas iniciativas que han tenido un impacto positivo en la vida de las mujeres esparzanas. Entre los logros más destacados se encuentran:

- **Renovación de la directiva:** Hemos conformado un equipo de mujeres líderes con amplia experiencia en diferentes áreas, lo que nos permitirá abordar de manera integral las necesidades de nuestra comunidad.

- **Elaboración de reglamentos:** Reglamento interno de la asociación, reglamento de asambleas, manual y calendarización de asambleas general realizado por la directiva y la colaboración de doña Anny Fuentes, historiadora y profesora de la Universidad de Costa Rica. Así como un reglamento de prácticas profesionales, voluntariados y trabajos comunitarios.
- **Actividades comunitarias:** Hemos organizado una serie de actividades como las "Tardes de Café", proyecto organizado por la asociación y patrocinado por la soprano Iride Martinez Conde, el cual ha servido como espacio de encuentro y diálogo para nuestras asociadas. Además, hemos participado activamente en eventos como el cinefórum del 25 de noviembre, con el objetivo de sensibilizar sobre la violencia de género.
- **Fortalecimiento de alianzas:** Hemos establecido alianzas estratégicas con instituciones como la Red de No Violencia contra las Mujeres y universidades, lo que nos permitirá ampliar nuestro alcance y ofrecer servicios de mayor calidad a nuestras asociadas.
- **Taller de fotografía:** Estamos conscientes de la importancia de trabajar el tema de la conservación ambiental e incluir en nuestro plan de trabajo los ejes de desarrollo sostenible, por lo que desarrollamos con apoyo del fotógrafo profesional esparzano, Álvaro Cubero, un taller gratuito, dirigido a toda la comunidad.
- **Desarrollo de proyectos:** Estamos trabajando en la implementación de diversos proyectos, entre los que destacan el programa de mamografías móviles, el programa de cuidadoras 24/7 y la realización de talleres y charlas sobre salud mental y duelo.
- **Promoción de la Asociación en medios de comunicación:** Generamos alianzas con medios de comunicación locales para la promoción del trabajo que realizamos. El 25 de noviembre participamos en una entrevista realizada por el medio Delfino.cr, titulada: *"Relatos de mujeres que alzan sus voces fuera de la Gran Área Metropolitana y un listado de servicios para mujeres sobrevivientes de violencia",* la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://delfino.cr/2024/11/25n-datos-historias-y-redes-de-apoyo-para-las-mujeres-que-enfrentan-situaciones-de-violencia-de-genero
- **Construcción de formulario de recepción de propuestas:** Se construyó un instrumento capaz de recopilar ideas y propuestas de personas u organizaciones interesadas en colaborar y trabajar con nosotras en pro del bienestar comunitario, mediante el siguiente formulario: https://forms.gle/mE6gpGNtRPocAeDM8

Proyectos Futuros

Con el fin de continuar fortaleciendo nuestro trabajo, hemos definido una serie de proyectos para el futuro:

- **Ampliación de la base de datos de profesionales:** Seguiremos reclutando voluntarias de diversas disciplinas para ofrecer servicios especializados a nuestras asociadas.
- **Desarrollo de programas de capacitación:** Implementaremos programas de capacitación en temas de liderazgo, emprendimiento y gestión de proyectos para empoderar a las mujeres.
- **Abogacía:** Representaremos los intereses de las mujeres esparzanas ante las instituciones públicas y privadas, buscando la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y el desarrollo sostenible.
- **Bingo tradicional del 8 de marzo**

Agradecemos el apoyo brindado por el Concejo Municipal en el pasado y solicitamos su valiosa colaboración para la ejecución de nuestros proyectos. Creemos firmemente que trabajando juntos podemos construir una comunidad más justa y equitativa para todas las mujeres de Esparza." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Trasladar a la comisión de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Sr Ronald Robles: si es lo siguiente, si bien saben en la plaza del arroyito se está haciendo, ya culminando un excelente proyecto de una cancha sintética, en lo que anteriormente era la plaza de fútbol, sin embargo, con los vientos del mes pasado un árbol en la esquina este, en la avenida 21, se cayó hacia el lote de la propiedad de la plaza, que esto es de la Asociación de desarrollo de Marañonal, causándole que unos 20, 30 m de la malla perimetral que rodea la plaza, se quebrara por el impacto del árbol. Esta malla se hizo con fondos este de Consejo de distrito de Macacona, que por cierto fue doña Tatiana Simpson, la suegra del compañero regidor en su momento, quien planteó el proyecto y lo ejecutó, entonces solicitarle a la administración, lastimosamente no tenemos a nadie, pero esto queda grabado, que interponga sus buenos oficios para que se pueda subsanar lo que es el daño que el árbol causó a la malla, porque realmente el proyecto está muy bonito para la comunidad y pienso que no es culpa de la asociación de desarrollo de Marañonal que el árbol que estaba en Calle pública se le haya caído encima y dañara, pues la cerca perímetral, eso es todo.
SE ACUERDA: Trasladar a la administración con copia al Concejo de Distrito de Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

No se presentan dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-206-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y sobre todo de la Administración Municipal, de la publicación realizada por la **Municipalidad de Esparza** sobre la **NOTIFICACIÓN POR EDICTO A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE MOROSIDAD DE SUS CUENTAS**, con el propósito de esta Corporación, de interrumpir el término de prescripción.

Esta publicación se llevó a cabo el día **miércoles 18 de diciembre de 2024**, en el **Alcance N.º 205**, a la **Gaceta N.º 238**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y que a la vez sea trasladada a la Administración Municipal." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-206-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se trasladar copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-207-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación en el **BOLETÍN JUDICIAL Nº 239-2024**, del **jueves 19 de diciembre del 2024**, de la **SALA CONSTITUCIONAL, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** sobre el **voto número 2024-036952 DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD N.º 22-027675-0007- CO,** promovida por la Procuradora General de la República, por medio de la cual se resolvió lo siguiente:

«Se declara con lugar la acción, en consecuencia, **se anula el Decreto No. 42404-MINAE de 6 de abril de 2020, publicado en el Alcance No. 161 a La Gaceta No. 157 de 30 de junio de 2020 mediante el cual se hizo una reducción del área de la Zona Protectora de Tivives sin cumplir con los requisitos**. En virtud de lo anterior, se ordena a la Procuraduría General de la República que proceda, dentro del plazo de doce meses contado a partir de la publicación íntegra de este pronunciamiento en el Boletín Judicial, a ejercer las acciones legales correspondientes en defensa del patrimonio público, lo cual se traduce en la restitución del área de la Zona Protectora de Tivives a su extensión original previa al citado decreto, sin perjuicio de la posible responsabilidad patrimonial del Estado que se derivare de esta anulación. El magistrado Cruz Castro consigna nota. El magistrado Rueda Leal emite voto particular con respecto al efecto declarativo y retroactivo de la declaración de inconstitucionalidad del decreto impugnado, en el sentido de que es jurídicamente inviable que existan derechos adquiridos "de buena fe" derivados de este. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. -»

En virtud de lo anterior, y siendo que la Zona Protectora de Tivives se encuentra dentro de nuestro cantón, se añaden dos copias de esta resolución, una para que quede en la secretaría y que pueda ser consultado por cualquier interesado y la otra para que sea traslada a la administración y al Concejo de Distrito de Caldera." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-207-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se trasladar copia a la Administración, a la comisión de la Zona Marítimo terrestre y al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-208-2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación efectuada por el Concejo Superior del Poder Judicial; referente a la **Circular N.º 258-2024,** mediante la cual de conformidad con el artículo 2 de la Ley 7337, del 5 de mayo de 1993, se establece ***EL SALARIO BASE a aplicar para definir las penas por comisión de esas figuras delictivas, así como las contenidas en otras leyes que refieren a la supra citada norma,*** en el monto de ***¢462.200.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones exactos).***, monto que comienza a regir a partir del **1º de enero de 2025**.

En virtud de lo anterior, y siendo que el monto de este salario mínimo se aplica en variada normativa que rige el funcionamiento de esta Municipalidad, adjunto al presente informe, dos copias de esta publicación efectuada en el **Boletín Judicial número 240-2024**, publicado el día lunes **20 de diciembre de 2024**, para que sea entregada a la Administración Municipal y que a la vez se deje una copia en la Secretaría Municipal para los interesados que deseen realizar las consultas pertinentes**.**" **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-208-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se trasladar copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Mociones de la Alcaldía

No se presentan Mociones de la Alcaldía.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

Señora Karol Arroyo: quiero felicitar y desearles muchos éxitos, prosperidad y paz tanto a todo el Consejo Municipal, como a la población de Esparza. La verdad es que estamos en tiempos difíciles y que sólo nos queda pedirle a Dios que nos ayude, que nos permita prosperar en este próximo.

Señora Heidi Hidalgo: Buenas noches, muchas gracias, señora presidenta, vengo en representación de la familia Madrigal Conejo. En realidad, vimos el almanaque que la municipalidad hizo, y en la parte de adelante dice que las fotografías fueron de mi tío abuelo don Lucas Madrigal, que era el fotógrafo Esparza. En realidad, la familia muy complacida. Nosotros tenemos muchas fotos de antaño del cantón. Y en realidad es devolverse y yo les mandé las fotos a la familia porque si ustedes bien saben los madrigales están como por todo el país y fuera del país y estaban muy contentos, quedan poquitos, ya de ellos quedan muy pocos en realidad, pero quién no ha tenido una foto de mi generación sentado en un sillón rosado, cuando Lucas nos tomaba las fotos en el sillón rosado, yo les puedo contar que yo tengo cualquier cantidad de fotos en ese sillón porque era la modelito de la familia y este es como volver a recordar a don Lucas y el legado fotográfico que él nos dejó. Bastante bueno y de verdad un agradecimiento a la municipalidad de parte de mi familia por haberlo tomado en cuenta.

Señor Olivier López: Muchas gracias, señora presidente, es un asunto rápido, en estos días se ha estado incrementando la estafa telefónica que llaman a las personas a los contribuyentes para decirles que es de parte de la oficina de bienes inmuebles de la municipalidad de Esparza, algunas personas las llaman a otras, las contactan por medio de mensajes de whatsapp, otros vía correo electrónico. Ya en la página de la municipalidad se había publicado que esto es una estafa, pero no está de más recordarle a los ciudadanos que no se deje engañar, sobre todo en estas fechas. La municipalidad está cerrada desde el 20 de diciembre y vuelve a abrir hasta el 6 de enero. Entonces, con mucha más razón en estas fechas, no hagan caso a ese tipo de estafas y estén atentos porque ahora con solo dar un clip o accesar un link, ya les pueden vaciar sus cuentas les pueden hackear sus redes sociales y por favor, para que estén atentos y sepan que la municipalidad ahorita se encuentra cerrada y no está haciendo ningún proceso ni de notificación ni de cobros.

Señora Flor Cubero: Bueno, buenas noches, muchas gracias, señora presidente por el espacio. Muchas gracias al compañero Olivier por recordar eso porque yo creo que es importante nuestros adultos mayores generalmente que tienen celular, viven solos, Entonces también es importante que tengan esto en cuenta, pues igual a todos nos puede suceder, Nos podemos ir de momento caemos y nos puede suceder, entonces gracias por el recordatorio. Quería también, pues hacer un poco mías las palabras de la señora presidenta, con relación a este año que viene, Desearles un 2025 lleno de mucha prosperidad, de muchas bendiciones. Que Dios nos permita seguir aquí trabajando por nuestro pueblo y para nuestro pueblo, que nos permita seguir construyendo, seguir haciendo las cosas de la mejor manera, con unión, con solidaridad, con respeto, con tolerancia, que es muy importante, empatía con todos los que integran nuestro cantón, desearle a todas las familias y personas este año 2025 este lleno de muchísima prosperidad, al igual que a todos ustedes compañeros, y pues obviamente también para las comunidades de ustedes también y las familias y que Dios nos acompañe. Un punto importante es que tenemos que seguir pidiéndole a Dios que nos siga acompañando y nos siga protegiendo. Entonces si estamos en manos de Dios, yo creo que tanto a nivel personal como a nivel cantonal, vamos a salir adelante con todos los proyectos

que tenemos y cada día tener un cantón mejor buenas noches y que la pasen muy bien.
Stephanie Quesada: Buenas noches compañeros, vi que la municipalidad hizo una publicación de que el miércoles no hay recolección de basura, entonces para que todos lo tomen en cuenta y no saquen residuos ese día para evitar todo el desastre que se hace en las calles, se va a recoger el sábado cuatro a los lugares donde corresponde pasar ese día, igualmente desearle a todos un feliz año, lleno de prosperidad, bendiciones y salud, buenas noches.

A las diecisiete horas con siete minutos del lunes treinta de diciembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

MSc. Karol Arroyo Vásquez	**Lic. Mariluz Herrera Badilla**
PRESIDENTA EN EJERCICIO	**SECRETARIA A.I.**